



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA EATIM DE GAMONAL EL DÍA 26 DE ENERO DE 2023

ASISTENTES:

Alcaldesa-Pedánea:

D^a Marta Garrido Valero

Vocales:

D. Oliver Valero Muñoz

D. Álvaro Jerónimo Manzanás

D^a Asunción Reyes Corrochano

D^a Isabel S. Alejo Serrano

Secretaria:

D^a. M.^a Teresa Felipe Castillo

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la EATIM de Gamonal, siendo las diecinueve treinta horas del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día de los asuntos a tratar, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Pedánea y la asistencia de la Secretaria, los miembros de la Junta Vecinal expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria que ha sido convocada al efecto.

Existiendo el quórum de asistencia prevenido por los artículos 46.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 113.1.c) por remisión del 143 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, pasando al examen del:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022.

La Sra. Alcaldesa-Pedánea pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha 3 de noviembre de 2022 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y al no producirse ninguna, queda aprobada por mayoría de sus miembros el acta de la citada sesión, con la abstención del vocal D. Álvaro Jerónimo Manzanás al no asistir a la sesión de fecha 03/11/2022, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

SEGUNDO. - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2023. - APROBACIÓN INICIAL.

Por la Sra. Alcaldesa-Pedánea se eleva a la consideración de la Junta Vecinal, la aprobación de la siguiente:

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD AÑO 2023

El Ayuntamiento Pleno, basándose en los siguientes **FUNDAMENTOS**:

1. *Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.*
2. *El Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2023.*
3. *Las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*
4. *La Plantilla Presupuestaria del Personal para el Ejercicio 2023.*
5. *El mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2023, acordado por el Consejo de Ministros de 26 de julio y ratificado por el Congreso de los Diputados en su sesión de 22 de septiembre de 2022.*
6. *El Informe emitido por la Intervención Municipal, con fecha 23/01/2023.*

Adopta los siguientes A C U E R D O S:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2023, por un importe total de 423.948,78 euros, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO INGRESO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS	19.913,26



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

INGRESOS		
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	353.067,98
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	2.822,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES		375.803,24
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48.145,54
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL		48.145,54
INGRESOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		423.948,78
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		423.948,78

II. ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	244.174,63
CAPITULO II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	110.134,15
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.990,00
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES		368.298,78
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	55.650,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL		55.650,00
GASTOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		423.948,78
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
GASTOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		423.948,78

2. Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2023.
3. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.
4. Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad para el año 2023 que consta en el expediente de Presupuestos, con los incrementos que en la misma se señalan:

PRESUPUESTO 2.023

PROYECTO DE GASTOS DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD	GRUPO	NIVEL	R. BASICAS			TOTAL BASICAS	R. COMPLEMENTARIAS		TOTAL COMPLEMEN	TOTAL
					SUELDO BASE	TRIENIOS	EXTRAS		C.DESTINO	C.ESPECIFICO		
<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>	ADMNISTRATIVO	24/11/2003	C1	22	10.036,92	2.203,92	1.762,86	14.003,70	8.291,78	24.155,60	32.447,38	46.451,08
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/10/1997	C2	14	8.353,56	2.000,64	1.709,48	12.063,68	4.960,90	6.589,09	11.549,99	23.613,67
					18.390,48	4.204,56	3.472,34	26.067,38	13.252,68	30.744,69	43.997,37	70.064,75
<u>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u>	OPERARIO	01/07/2002	E	10	7.645,68	1.128,96	1.462,44	10.237,08	3.500,00	9.700,91	13.200,91	23.437,99
	OPERARIO	05/07/2004	E	10	7.645,68	1.128,96	1.462,44	10.237,08	3.500,00	9.700,91	13.200,91	23.437,99
	LIMPIEZA	01/10/2003	E	10	7.645,68	1.128,96	1.462,44	10.237,08	3.500,00	4.672,32	8.172,32	18.409,40
	MONITOR DEPORTIVO (2 h)	19/10/2022	C2	18	278,46		45,99	324,45	235,89	1.007,66	1.243,55	1.568,00
	MONITOR DEPORTIVO (4 h)	01/12/2022	C2	18	556,92		91,97	648,89	471,78	671,33	1.143,11	1.792,00
					23.772,42	3.386,88	4.525,28	31.684,58	11.207,67	24.074,14	36.960,80	68.645,38
TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO					42.162,90	7.591,44	7.997,62	57.751,96	24.460,35	54.818,83	80.958,17	138.710,13

PRESUPUESTO 2.023										
PROYECTO DE GASTOS DE PERSONAL									PERSONAL LABORAL TEMPORAL	
PROGRAMA	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES BASICAS			TOTAL	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			TOTAL	
CODIGO	DENOMINACION	SUELDO BASE	TRIENIOS	EXTRAS	BASICAS	C.NIVEL	C.PUESTO	PLENA DEDIC	COMPLEMEN	TOTAL
<u>DEPORTES</u>	MONITOR CURSILLOS NATACION	950,00		100,00	1.050,00					1.050,00
TOTAL		950,00	0,00	100,00	1.050,00	0,00	0,00	0,00		1.050,00
TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL		950,00	0,00	100,00	1.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.050,00



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

5. Aprobar y fijar el Límite de Gasto no Financiero, también denominado como TECHO DE GASTO, en **423.948,78- €**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la LOEPSF, teniendo en cuenta solo los datos presupuestarios al no aplicar en el ejercicio 2023 la tasa de variación del gasto computable al estar suspendida la regla de gasto desde el Acuerdo de Ministros de 26 de julio de 2022 y posterior pronunciamiento del Congreso de los Diputados de fecha 22 de septiembre de 2022.
6. Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. Procédase a la publicación del expediente en el Portal de Transparencia de esta Corporación (www.aytogamonal.es)
7. El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, así como relación de indemnizaciones y asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo y en otro caso, se procederá de acuerdo con lo previsto en el número 1 in fine del citado artículo.
8. Que de conformidad con el número 4 del mismo artículo, se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

DEBATE Y VOTACIÓN.

- Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: comentar que al ver la documentación compruebo que hay un pequeño déficit a causa de haber echado mano del remanente a falta de cerrar por supuesto, creo que el presupuesto respecto del ejercicio anterior va a subir el 2% y querría saber si ha habido una mayor dotación presupuestaria desde el Ayuntamiento de Talavera hacia Gamonal para 2023 y no sé si con ese 2% va a ser suficiente para hacer frente a los proyectos del 2023 o las demandas de los vecinos, aunque imagino que cuando vengan las ayudas de Diputación habrá más margen de maniobra.
- Sra. Alcaldesa-Pedánea: el presupuesto no sabemos todavía si nos lo van a ampliar o no, nosotros lo aprobamos tal cual está.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

No produciéndose más intervenciones la Junta Vecinal acuerda por mayoría de 4 votos a favor (PSOE) y 1 abstención (PP) la aprobación de la propuesta en sus propios términos.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

TERCERO. - INTERVENCION.- INFORME DE EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE 2022. TOMA DE CONOCIMIENTO. -

Los Sres. Miembros de la Junta Vecinal quedan enterados de dicho informe.

CUARTO. - INTERVENCION.- INFORME SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES Y SOBRE MOROSIDAD EN EL 4º TRIMESTRE 2022. TOMA DE CONOCIMIENTO. -

Los Sres. Miembros de la Junta Vecinal quedan enterados de dichos informes.

QUINTO. - RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA. TOMA DE CONOCIMIENTO.

En base a lo dispuesto en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta a los miembros de la Junta Vecinal, de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria celebrada en fecha 03-11-2022 hasta el día de hoy.

Los Sres. Miembros de la Junta Vecinal quedan enterados de dichas resoluciones.

SEXTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: ya he comprobado que Aqualia acabó el trabajo junto a la parada del autobús y hasta hace unas semanas han estado trabajando en la carretera junto al colegio en la confluencia de Travesía Venero, en el pleno anterior te pregunté acerca de las obras que se estaban haciendo allí junto a la bomba y me comentaste que era para mejorar la presión para unir ambas fases en la parte alta y que así que llegara mejor la presión a esta parte y quería preguntarte ¿Qué es lo que se ha hecho en esta segunda intervención en la Travesía Venero, si tiene relación con la anterior o es para otra cosa? Y luego he comprobado también que para este ejercicio se ha consignado una partida presupuestaria para las rotondas de Gamonal y Velada que



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

salió en prensa, y creo recordar que en ese proyecto constaba que la rotonda nuestra llegaba hasta donde está el paso de cebrá de donde estaba el famoso monumento que se cayó y entonces no sé si eso sigue de esa manera y qué va a ocurrir porque como lo tendríamos que volver a poner en pie, saber cuándo se va a hacer, si se va a mover, si ya lo tenéis pensado, si va a ir ahí la rotonda si el monumento se va a tener que desplazar, y en caso de que no, pues cuando se va a hacer. También quería preguntarte por el estado del cuarto de baño para el que se tenía que hacer una acometida de luz y también se hicieron unas modificaciones de partidas para el proyecto del bar de la piscina, si es viable que ya este año puedan acometerse esas obras, bueno acabar uno y empezar el tema de la piscina. Quería preguntarte también por el expediente de la declaración de Bien de Interés Cultural de la Soldadesca, si ya está finalizado por las entidades correspondientes y si se va a ser dado a conocer en breve la resolución del expediente. Y ya poner sobre la mesa el tema de los okupas, que es de preocupación de todos los vecinos, sí es verdad que yo estoy viendo más presencia policial, no sé si es a raíz de que llaman los vecinos, llama el ayuntamiento, si podemos hacer algo más de lo que se está haciendo, yo sé que esto es muy complejo y que no va a ser la última vez que tendremos estos problemas, pero ¿qué más podemos hacer de lo que están haciendo los vecinos? Si desde el Ayuntamiento se está haciendo frente a este problema que me consta que sí que se está haciendo, y creo que además debería saberse las actuaciones que el ayuntamiento está llevando a cabo frente a este problema porque desde luego se desconoce. Y perdonarme que como no nos hemos visto antes, al ser el primer pleno del año os deseo Feliz año a todos.

- De la Sra. Alcaldesa-Pedánea Dña. Marta Garrido: respecto de la obra de Aqualia, se ha hecho la obra en dos fases, todas las actuaciones que ha hecho Aqualia son de la misma obra que ha tenido que abrir por varias partes tanto en la parte alta como baja del pueblo, ya han finalizado, se están haciendo las pruebas y ya se tiene que estar notando, a mí me consta que ya hay gente que sí que nota más presión. El monumento de Bienvenidos a Gamonal no se pone todavía, el dinero se deja guardado para cuando se pueda poner, porque como tú has dicho ahí va una rotonda y si lo poníamos lo teníamos que volver a quitar y luego volver a poner, así que cuando se haga la rotonda ya se verá su ubicación, por eso no se ha puesto después de un año. El baño estamos pendientes de una acometida de luz, en breve va a estar, en febrero está previsto que quede resuelto. La piscina ya está licitada, Talavera tiene que venir a celebrar la Mesa de contratación para hacer la adjudicación. La declaración BIC de la Soldadesca, ya se ha hecho toda la documentación y ahora se va a presentar a Toledo, se ha finalizado hace poquito y se va a presentar ahora. Lo de los okupas, las actuaciones que se están haciendo es con Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil, Aqualia, Iberdrola, todas las Fuerzas de Seguridad, y nosotros lo que podemos hacer



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

es estar alerta, a los vecinos también se lo pido cuando me dicen algo de esto, que estén alerta, pero desde aquí desde el primero momento se está trabajando en pedir más presencia policial, en decir cómo está la situación.

SEPTIMO. - MOCIONES DE URGENCIA.

No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las 19 horas y 48 minutos, extendiéndose la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa-Pedánea, de la que yo, Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA-PEDÁNEA,

LA SECRETARIA,